



b) Otros anuncios

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Confederación Hidrográfica del Ebro, relativo a información pública del proyecto 04/12 de la segunda fase del encauzamiento del río Sosa en Monzón (HU/Monzón) y adenda 07/13, y de la relación de bienes y derechos afectados. Clave 09.429-0590/2111.

Con fecha 10 de junio de 2013, ha sido autorizada la incoación del expediente de información pública del proyecto de la segunda fase del encauzamiento del río Sosa en Monzón, término municipal de Monzón (Huesca), y de los bienes y derechos afectados.

Las obras contenidas en el proyecto están incluidas en el Plan Hidrológico Nacional, Ley 10/2001, de 5 de julio, y se autorizó redactar el oportuno proyecto por la Dirección General del Agua el 18 de marzo de 2010.

En el año 2006 se terminaron las obras correspondientes a una primera fase del encauzamiento del río Sosa a su paso por Monzón ubicadas en la parte baja del casco urbano, con una inversión total de 2.542.609,40 €. Posteriormente el Gobierno de Aragón solicitó al Ministerio de Medio Ambiente la continuación de las obras con la 2.^a y 3.^a fases proyectadas.

Las obras incluidas en el proyecto de la segunda fase se ubican principalmente aguas arriba del encauzamiento existente, además de una protección, aguas abajo, frente al parque fluvial de la Jacilla, y consisten en las siguientes:

Tramo 1: Encauzamiento en ambas márgenes.

En este tramo, comprendido entre el puente del antiguo FFCC y la N-240, aguas arriba del encauzamiento existente, en ambas márgenes se proyectan muros de hormigón armado cimentados sobre encepado de pilotes de diámetro 0,55 m y longitud máxima del orden de 15 m. La longitud total de muros resulta de 525,20 m en la margen izquierda y 550,20 en la derecha. Los muros son de altura variable, y en este tramo se han definido 2 secciones tipo: la sección tipo 1 (ST-1), de altura máxima 6 m y la sección tipo 2 (ST-2), de altura máxima 5 m.

Además se prevé la adecuación del cauce existente, construyendo un cauce central de aguas bajas de sección trapezoidal de 6 m de anchura y 0,60 m de altura, similar al existente aguas abajo. La longitud total de cauce de aguas bajas es de unos 565 m.

Se colocará escollera de 800-1.000 kg en los laterales del cauce de aguas bajas, sobre geotextil de 385 gr/m² que cumpla la función de filtro.

Tramo 2: Recrecimiento del encauzamiento existente en la margen izquierda en los extremos y demolición y encauzamiento en el tramo central.

En este tramo, comprendido entre la N-240 y el puente antiguo, solamente se actúa en la margen izquierda. La longitud total de protección es de 268,7 m, consistente en el recrecimiento de los tramos inicial y final del muro existente con longitud total de 61,4 m y la demolición y nueva construcción del tramo central de 207,3 m de longitud, mediante muro cimentado sobre pilotes, similar a los del anterior tramo, con sección ST-1 de altura máxima 6 m, cimentado sobre encepado de pilotes de diámetro 0,55m y longitud máxima del orden de 14 m.

En este tramo sólo está previsto colocar escollera, en el cauce de aguas bajas, en las zonas donde se ha considerado necesaria su restitución porque haya sido arrastrada por la corriente.

Tramo 3: Encauzamiento en la margen izquierda.

En el tramo aguas abajo del puente de la Jacilla se actúa en la margen izquierda, ya que la margen derecha está englobada dentro del "Parque fluvial de la Jacilla" y declarada como zona inundable.

En esta zona se proyecta un muro de hormigón armado a lo largo de los primeros 115,6 m, hasta salvar los últimos edificios, y a partir de él una mota de tierras. La altura del muro también es variable, y en esta zona se ha definido la sección tipo 3 (ST-3), de altura máxima 4 m, similar al resto de los tramos, la cimentación sobre encepado de pilotes de diámetro 0,55 m y longitud máxima del orden de 14 m.

Al existir en esta zona una protección de escollera en los laterales del cauce actual, a lo largo del tramo donde se proyecta el nuevo muro se procederá a la colocación de una escollera lateral de 800-1.000 kg de peso. La escollera se colocará sobre geotextil de 385 gr/m².

csv: BOA20130814018



Una vez salvados los últimos edificios comienza el tramo de mota. La sección tipo consiste en un terraplén de 2 m de anchura de coronación y taludes 3H:2V. La mota tiene una longitud total de 200,6 m sin contar los terraplenes de acceso a coronación que se prevén tanto al inicio como al final del dique.

La altura media entre la coronación de la mota y el fondo del cauce es del orden de los 4,2 m, y la altura del dique con respecto al terreno de unos 2,3 m.

El talud de la mota en el lado cauce se protegerá de la erosión mediante una capa de escollera de 800-1.000 kg en los 2 m inferiores, y a partir de ahí y hasta coronación con una geomalla tridimensional vegetada.

Como actuaciones complementarias al propio encauzamiento están previstas las siguientes:

Acondicionamiento del trasdós del muro del tramo 1 en la zona del parque Baltasar Gracián, permitiendo su uso como mirador al río.

En el parque Baltasar Gracián la altura desde el terreno hasta la coronación del muro a ejecutar alcanza los 2 m. Con el fin de paliar el efecto barrera que se produce sobre el parque, y con el fin de mantener la posibilidad de pasear con vistas al cauce hasta llegar a un acceso al mismo, se acondiciona esta zona mediante un relleno de material con talud protegido mediante hidrosiembra y paseo conformado por zahorra natural.

Adecuación de la avenida Goya, afectada al elevar la coronación del muro existente.

Se ha procurado, ya que el vial de la avenida de Goya está ligeramente superior a cota de cauce, adaptar el recrecimiento del muro (hasta 3 metros máximo por encima de la cota de vial), con una sección escalonada e integrada, formada por un primer tramo ataluzado con cubierta vegetal, una plataforma de paseo junto al muro recrecido y un pretil final hasta alcanzar la coronación del muro, todo ello, desarrollado en consenso con los responsables técnicos del Ayuntamiento de Monzón.

Accesos nuevos al cauce del río.

Se colocan un total de cuatro accesos para facilitar el tránsito al cauce desde el terreno urbano. Su ubicación se ha decidido en consenso con los responsables técnicos del Ayuntamiento de Monzón. Los puntos en los que se sitúan los accesos y el tipo de acceso son los que siguen:

- Parque Baltasar Gracián. (Tramo 1, margen derecha). Escalera metálica que sustituye el camino actual de acceso al cauce desde el parque, afectado por la ejecución del muro.
- Avenida de Lérida, aguas abajo del puente de la N-240 (Tramo 2, margen derecha). Escalera metálica.
- Zona central de la avenida de Goya (Tramo 2, margen izquierda). Escalera metálica.
- Avenida de Lérida, aguas abajo del puente de la calle Joaquín Pano, enfrente del pasaje de Loarre (Tramo 2, margen derecha). Bloques de hormigón "incrustados" en el muro de escollera existente y en su talud ajardinado.

Según el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, esta actuación no se encuentra en ninguno de sus anexos, ni afecta a la Red Natura 2000 ni se considera la necesidad de proceder a ningún tipo de evaluación ambiental. Así ha sido considerado por resolución de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología, de 20 de mayo de 2013, que recoge el informe del Servicio de Coordinación Ambiental de la misma fecha.

El proyecto incorpora una ficha de información ambiental, que fue remitida al Órgano Ambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón, emitiendo informe favorable con fecha 5 de febrero de 2010 el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, el cual, junto con la ficha ambiental se incluyen como apéndices en el anejo n.º 11.

En el anejo n.º 14 se incluye el estudio de seguridad y salud, realizado en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre. Dicho estudio establece las previsiones respecto a prevención de riesgo de accidentes y enfermedades profesionales durante la construcción de las obras. Igualmente define las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

El presupuesto base de licitación es de 11.573.405,37 € (21% de IVA incluido) y tiene un plazo de ejecución de diecisiete (17) meses.

Las obras se hallan comprendidas íntegramente dentro del término municipal de Monzón.

En el anejo n.º 12 y en la relación de bienes y derechos afectados se recogen las afectaciones que las obras producen.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para general conocimiento, se somete a información pública el proyecto 04/12 de la segunda fase del encauzamiento del río Sosa en Monzón (HU/Monzón) y adenda



07/13, y la relación de bienes y derechos afectados, a fin de que cuantos se consideren interesados o afectados por las obras del proyecto, puedan dirigir a esta Confederación por escrito, las alegaciones u observaciones que estimen convenientes, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de Aragón" y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el cual estará de manifiesto el proyecto y la relación de bienes y derechos afectados, en horas de oficina, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, paseo de Sagasta, 24-28, y en el Ayuntamiento de Monzón.

En todo escrito se hará constar: Nombre, apellidos, DNI, domicilio, localidad del reclamante o cuando aquél se realice en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación, etc.) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quién la encabeza. Los escritos que no reúnan dichos requisitos, no serán tenidos en cuenta.

Zaragoza, 25 de julio de 2013.— El Director Técnico, Raimundo Lafuente Dios.